Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 780

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2010 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 7 de setiembre de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 0407 del 19 de agosto de 2010, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 2974/2010); y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2010 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente según Dictamen N° 1389/2010;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2010 para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a las firmas: **TALLER PAREDES S.R.L** en los Lotes N° 1, 5, 7, 10 y 12, por un monto total de Gs. 35.201.800.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Doscientos Un Mil Ochocientos), IVA incluido; **TALLER RC** en los Lotes N° 2, 3, 6, 8 y 9 por un monto total de Gs. 92.761.880.- (Guaraníes Noventa y Dos Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Ochenta), IVA incluido; y **RIEDER & CIA S.A.C.I.** en el Lote N° 4 por un monto total de Gs. 30.616.699.- (Guaraníes Treinta Millones Seiscientos Dieciséis Mil Seiscientos Noventa y Nueve), IVA incluido; y declarar DESIERTO el Lote N° 11, por no poseer disponibilidad Presupuestaria.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"

ES COPIA

(FDO): CECILIO PÉREZ BORDÓN
MINISTRO

SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Capitán de Navío DEM – Secretario General

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu